



SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

12146 HP HEALTH CLUBS IBERIA, S.A.U.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, en fecha 11 de noviembre de 2014, la junta general extraordinaria y universal de accionistas de HP Health Clubs Iberia, S.A. (la "Sociedad") ha aprobado la reducción del capital social en la suma de setenta y seis mil quinientos euros (76.500 euros), quedando fijado en ochocientos veintitrés mil quinientos euros (823.500 euros), mediante la amortización de las 76.500 acciones propias titularidad de la Sociedad en régimen de autocartera, por lo que no conlleva devolución de aportaciones a los accionistas, y con la consiguiente modificación del artículo 8º de los estatutos sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, no existe derecho de oposición de acreedores en relación con la reducción de capital acordada, por haberse efectuado con cargo a reservas libres y haberse destinado el importe del valor nominal de las acciones amortizadas a la constitución de una reserva de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social.

Barcelona, 11 de noviembre de 2014.- Xavier Gilabert Siré, secretario no consejero del consejo de administración de HP Health Clubs Iberia, S.A., sociedad unipersonal.

ID: A140059015-1

cve: BORME-C-2014-12146